Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 6 SEP 2019
N°: 2644 Firma:
Hora: 9:30

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto de 2.019, siendo las 10:11 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2.019 "AMPLIACIÓN DE LA SALA DEL TOMOGRAFIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 361.390**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, D. Nº 417/2.019 y 846/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota ADM HC Nº 132/2.019 de la Administración del Hospital de Clínicas a través de la cual se solicita dar inicio a los trámites para la AMPLIACIÓN DE LA SALA DE TOMOGRAFOS – SECTOR IMAGENES.-
- Las Resoluciones D. N° 399/2.019 y D. Nº 1.235/2.019, por las cuales se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2.019 la "AMPLIACIÓN DE LA SALA DE TOMOGRAFIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 361.390.-
- La Nota DCP Nº 1.788/2.019 de fecha 29 de julio de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 13 de agosto de 2.019.-
- El Dictamen Nº 139/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 04 de setiembre del 2.019 elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas: **CX CONSTRUCCIONES S.A., INTEC INGENIERIA S.A.E., GOTZE INGENIERIA S.A., PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA e ING. ROBERTO VERA VIERCI.-**

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

1- El Representante de la firma ING. ROBERTO VERA VIERCI, deja constancia que: La EMPRESA INTEC INGENIERIA S.A.E., no presenta formulario de oferta descargado de la página del SICP.-

Criterio del Comité:

La observación asentada será analizada en el segundo punto del presente informe.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Formulario de Oferta	1
Garantía de Mantenimiento de Oferta	2
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	3
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	4
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	5
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	6

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES						
EMPRESA	Número de Referencia					
	1	2	3	4	5	6
CX CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No Aplica	No Aplica
INTEC INGENIERIA S.A.E.	**NO CUMPLE**	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No Aplica	No Aplica
GOTZE INGENIERIA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No Aplica	No Aplica
PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	No Aplica
ING. ROBERTO VERA VIERCI	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE)	No Aplica

A continuación se expone el dictamen nº 139/2.019 del Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas:

Dictamen N° 139/2.019.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Departamento de Contrataciones Públicos - FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LCO N° 28/2019 "Ampliación de la Sala de Tomografía del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas". ID N° 361.390.-

FECHA : 21 de Agosto de 2019.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
21 AGO 2019
N°: 2470 Firma:
Hora: 13:05 Aclaración:

Oferentes

1. Gotze Ingeniería S.A.;
2. GX Construcciones S.A.;
3. PSM Ingeniería de Esteban Cèsar Ortega Figueredo;
4. Ing. Roberto Vera Vierci, y
5. Intec Ingeniería S.A.E..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley N° 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario N° 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las oferta presentadas, con excepción de la oferta de Intec Ingeniería S.A.E..-

En efecto, la firma Intec Ingenierà S.A.E. ha presentado el Formulario N°. 3 Formulario de Oferta que ya ha sido suprimido por disposición del art. 4° de la Resolución DNCP N° 2015/2019 de fecha 31 de Mayo de 2019, dictada por el Director Nacional de Contrataciones Públicas y "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO), LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC), LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES, Y DE LAS CARTAS DE INVITACION ESTANDAR DE LOS LLAMADOS REALIZADOS BAJO LAS MODALIDADES CONVENCIONAL Y POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 1510/18 Y 3011/18" y reemplazado o sustituido por el formulario de oferta generado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en todos los procesos regulados por la Ley N° 2051/03.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6868

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por dicha resolución, la oferente debió bajar y utilizar el nuevo formato de Formulario de Oferta alzado en el SICP, por lo que no cabe otra solución que recomendar la descalificación de la oferta, al tratarse de un documento de carácter sustancial que no puede ser modificado posteriormente al acto de apertura, de conformidad a lo previsto en el inciso 2) del art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03.-

En cuanto a la observación formulada por la firma oferente del Ing. Roberto Vera Vierci, respecto al uso por parte de la firma Intec Ingenierìa S.A.E. del Formulario N° 3 Formulario de Oferta, ya está resuelto precedentemente.-

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP N° 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perretta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8955

Con base en lo expuesto en el dictamen legal y analizada la oferta presentada por la firma INTEC INGENIERÍA S.A.E., se constató que el formulario de oferta presentado por la firma mencionada no corresponde al documento estándar que obra en el SICP, por lo que acorde en concordancia con lo establecido en los artículos nº 3 y 4 de la resolución DNCP Nº 2.015/19 en los que se "ESTABLECE el uso del formulario de oferta generado a través del SICP y se SUPRIME los formularios de oferta de todos los Pliegos de Bases y Condiciones...", considerando que el documento en cuestión es de carácter sustancial, que no permite modificaciones posteriores al acta de apertura de ofertas, la oferta presentada por la firma INTEC INGENIERÍA S.A.E. no será considerada en los siguientes puntos de la presente evaluación.-

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80054337-8	CX CONSTRUCCIONES S.A.	1.561.018
80004396-0	INTEC INGENIERIA S.A.E.	1.561.072
80046302-1	GOTZE INGENIERIA S.A.	1.561.114
651692-0	PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	1.561.003
150496-7	ING. ROBERTO VERA VIERCI	1.561.057

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	1
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	2
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	3
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	4
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	5
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	6
Descripción preliminar del método de trabajo. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**	7
Cronograma de actividades elaborado en base al Diagrama de Gantt. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**	8
Curva de avance financiero. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**	9
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	10
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	11
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	12
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	13
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	14
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	15
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	16
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	17
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	18
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	19
Constancia de visita al sitio de Obras. *Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.*	20
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	21

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

EMPRESA	DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES																				
	Número de Referencia																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
CX CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Presentó
GOTZE INGENIERIA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	**No Cumple**	Cumple	Cumple (SIPE)	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	No Aplica	Cumple	Presentó
PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó
ING. ROBERTO VERA VIERCI	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Presentó

- ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible.-***

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

***La documentación requerida debía ser entregada* hasta el día 30 de agosto de 2.019.**

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. A CX CONSTRUCCIONES S.A., según nota DCP Nº 2.029/19:

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente
- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:** Experiencia en construcción, refacción y/o remodelación de hospitales o sanatorios, públicos o privados respectivamente. Deberá presentar por lo menos 2 (dos) contratos. (**Solicitar**)
- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:** 1 (uno) arquitecto o ingeniero de 5 (cinco) años de experiencia, el requerimiento será comprobado mediante la presentación de la copia autenticada del título universitario habilitante. **Solicitar Documentación – Copia Autenticada del título habilitante**.-
- Descripción preliminar del método de trabajo. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Cronograma de actividades elaborado en base al Diagrama de Gantt. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Curva de avance financiero. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.-

2. A GOTZE INGENIERIA S.A., según nota DCP Nº 2.030/19:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota DCP)
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente
- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:** 1 (uno) arquitecto o ingeniero de 5 (cinco) años de experiencia, el requerimiento será comprobado mediante la presentación de la copia autenticada del título universitario habilitante. (**Falta completar Formulario Nº 6 y presentar título habilitante autenticado**)
- Descripción preliminar del método de trabajo. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Cronograma de actividades elaborado en base al Diagrama de Gantt. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Curva de avance financiero. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

La firma individualizada anteriormente, no presentó los documentos requeridos. Considerando lo establecido en el Artículo Nº 59 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".*** Por lo expuesto la oferta presentada por la firma **GOTZE INGENIERIA S.A., NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

3. A PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA, según nota DCP Nº 2.031/19:

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente
- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:** Experiencia en construcción, refacción y/o remodelación de hospitales o sanatorios, públicos o privados respectivamente. Deberá presentar por lo menos 2 (dos) contratos. (**Solicitar**)
- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:** 1 (uno) arquitecto o ingeniero de 5 (cinco) años de experiencia, el requerimiento será comprobado mediante la presentación de la copia autenticada del título universitario habilitante. (**Solicitar autenticación de documentos**)
- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**
  Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
  - Vehículo propio cantidad mínima: una unidad
  - Andamios que puede ser propio o alquilado.
  - Escaleras en general
  - Dispositivos de seguridad
  - Herramientas menores.
  - Herramientas para ejecución de trabajos en altura.
  - Vehículo transportador de contenedor, cantidad mínima: una unidad.
  - Contenedores metálicos de 6 cúbicos, como mínimo 2 unidades.

  Obs: **Solicitar. Falta contemplar cantidades solicitadas.**
- Descripción preliminar del método de trabajo. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Cronograma de actividades elaborado en base al Diagrama de Gantt. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Curva de avance financiero. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19, a excepción de:

- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Considerando lo establecido en el Artículo Nº 59 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".*** Por lo expuesto la oferta presentada por la firma **PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA, NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

4. <u>A ING. ROBERTO VERA VIERCI, según nota DCP Nº 2.032/19:</u>

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota DCP)
- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:** Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto total de la oferta (**Solicitar Documentos que avalen el cumplimiento de este requisito**)
- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. (**Solicitar Documentos que avalen el cumplimiento de este requisito**)
- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:** 1 (uno) arquitecto o ingeniero de 5 (cinco) años de experiencia, el requerimiento será comprobado mediante la presentación de la copia autenticada del título universitario habilitante. (**Solicitar título habilitante autenticado**)
- Descripción preliminar del método de trabajo. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Cronograma de actividades elaborado en base al Diagrama de Gantt. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Curva de avance financiero. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Constancia de entrega de obras con satisfacción.
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **CX CONSTRUCCIONES S.A. e ING. ROBERTO VERA VIERCI,** de lo que resulta lo siguiente:

CX CONSTRUCCIONES S.A.								
Índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	1.267.375.403	1.235.229.494	1.372.366.611	2,47	4,34	39,75	**15,52**
	PASIVO CORRIENTE	512.672.658	284.318.364	34.521.160				
Solvencia	ACTIVO TOTAL	3.688.791.097	3.637.619.040	3.738.676.355	0,14	0,08	0,01	**0,08**
	PASIVO TOTAL	512.672.658	284.318.364	34.521.160				
Activos Líquidos	ACTIVO CORRIENTE	1.267.375.403	1.235.229.494	1.372.366.611	754.702.745	950.911.130	1.337.845.451	**1.014.486.442**
	PASIVO CORRIENTE	512.672.658	284.318.364	34.521.160				
ING. ROBERTO VERA VIERCI								
Índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	4.250.545.301	3.691.018.381	3.442.631.276	42,29	22,92	15,83	**27,02**
	PASIVO CORRIENTE	100.498.704	161.028.445	217.425.711				
Solvencia	ACTIVO TOTAL	4.276.466.117	3.710.503.628	3.458.372.603	0,02	0,04	0,06	**0,04**
	PASIVO TOTAL	100.498.704	161.028.445	217.425.711				
Activos Líquidos	ACTIVO CORRIENTE	4.250.545.301	3.691.018.381	3.442.631.276	4.150.046.597	3.529.989.936	3.225.205.565	**3.635.080.699**
	PASIVO CORRIENTE	100.498.704	161.028.445	217.425.711				

a. <u>Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente</u>
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), años 2016, 2017 y 2018.-
b. <u>Coeficiente de Solvencia:</u> pasivo total / activo total
Igual o menor a 1 (uno), años 2016, 2017 y 2018.-
c. <u>Activos líquidos: activo corriente menos pasivo corriente</u>
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta.

	EMPRESA	20% del Monto Total de la Oferta
1	**CX CONSTRUCCIONES S.A.**	127.813.756
2	**ING. ROBERTO VERA VIERCI**	143.717.200

Por tanto, las empresas: **CX CONSTRUCCIONES S.A. e ING. ROBERTO VERA VIERCI, cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

AMPLIACIÓN DE LA SALA DE TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Cantidad	CX CONSTRUCCIONES S.A.		ING. ROBERTO VERA VIERCI	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Preparacion de obra	Metro lineal	200.200	30	160.160	4.804.800	186.000	5.580.000
2	Preparacion de obra	Unidad	5.005.000	1	4.004.000	4.004.000	4.712.000	4.712.000
3	Preparacion de obra	Unidad	1.051.050	1	840.840	840.840	1.054.000	1.054.000
4	Preparacion de obra	Metros cúbicos	60.060	5	48.048	240.240	37.200	186.000
5	Preparacion de obra	Unidad	1.501.500	1	1.201.200	1.201.200	1.140.800	1.140.800
6	Preparacion de obra	Metros cuadrados	35.035	25	28.028	700.700	37.200	930.000
7	Preparacion de obra	Metros cuadrados	15.015	46	12.012	552.552	12.400	570.400
8	Preparacion de obra	Metros cuadrados	25.025	20	20.020	400.400	12.400	248.000
9	Preparacion de obra	Metros cuadrados	15.015	40	12.012	480.480	12.400	496.000
10	Preparacion de obra	Unidad	30.030	5	24.024	120.120	31.000	155.000
11	Colocacion de hormigon armado	Metros cúbicos	1.401.400	1,5	1.121.120	1.681.680	1.569.220	2.353.830
12	Colocacion de hormigon armado	Metros cuadrados	250.250	3	200.200	600.600	229.400	688.200
13	Mamposteria	Metros cuadrados	135.135	2	108.108	216.216	152.593	305.186
14	Mamposteria	Metros cuadrados	86.060	67	68.848	4.612.816	88.559	5.933.453
15	Mamposteria	Metro lineal	25.025	21	20.020	420.420	20.167	423.507
16	Mamposteria	Metro lineal	100.100	22	80.080	1.761.760	87.660	1.928.520
17	Construccion de losa	Metros cuadrados	250.250	69	200.200	13.813.800	231.314	15.960.666
18	Construccion de losa	Metros cuadrados	150.150	18	120.120	2.162.160	130.212	2.343.816
19	Construccion de losa	Metro lineal	90.090	10	72.072	720.720	52.080	520.800
20	Aislacion	Metros cuadrados	120.120	30	96.096	2.882.880	95.187	2.855.610
21	Aislacion	Metros cuadrados	120.120	120	96.096	11.531.520	95.187	11.422.440
22	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Metros cuadrados	157.157	600	125.726	75.435.600	148.800	89.280.000
23	Revoques	Metros cuadrados	39.039	96	31.231	2.998.176	31.128	2.988.288
24	Revoques	Metros cuadrados	52.552	60	42.042	2.522.520	33.007	1.980.420
25	Revoques	Metros cuadrados	1.251.250	75	1.001.000	75.075.000	2.480.000	186.000.000
26	Revoques	Metros cuadrados	52.552	22	42.042	924.924	33.007	726.154
27	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	40.040	67	32.032	2.146.144	39.676	2.658.292
28	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	40.040	67	32.032	2.146.144	25.852	1.732.084
29	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	78.078	35	62.462	2.186.170	68.417	2.394.595
30	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	85.085	5	68.068	340.340	88.040	440.200
31	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	200.200	67	160.160	10.730.720	153.524	10.286.108
32	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	100.100	47	80.080	3.763.760	68.417	3.215.599
33	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	95.095	50	76.076	3.803.800	68.417	3.420.850
34	Colocacion de pisos - contrapisos	Metro lineal	40.040	24	32.032	768.768	47.470	1.139.280
35	Instalacion o colocacion de zocalo	Metro lineal	81.704	45	65.363	2.941.335	48.182	2.168.190
36	Instalacion o colocacion de zocalo	Metro lineal	61.311	40	49.049	1.961.960	57.708	2.308.320
37	Servicio de Herreria	Metro lineal	170.795	12	136.636	1.639.632	142.600	1.711.200
38	Servicio de Herreria	Unidad	78.828	4	63.062	252.248	93.000	372.000
39	Aberturas	Unidad	5.005.000	3	4.004.000	12.012.000	2.538.900	7.616.700
40	Aberturas	Metros cuadrados	800.800	15	640.640	9.609.600	694.400	10.416.000
41	Aberturas	Unidad	1.101.100	2	880.880	1.761.760	682.000	1.364.000
42	Aberturas	Unidad	250.250	3	200.200	600.600	682.000	2.046.000
43	Aberturas	Unidad	1.101.100	3	880.880	2.642.640	1.016.800	3.050.400
44	Aberturas	Unidad	1.201.200	3	960.960	2.882.880	1.091.200	3.273.600
45	Aberturas	Unidad	20.635.615	1	16.508.492	16.508.492	22.320.000	22.320.000
46	Aberturas	Unidad	16.291.275	1	13.033.020	13.033.020	17.360.000	17.360.000
47	Aberturas	Metros cuadrados	15.015.000	1	12.012.000	12.012.000	17.360.000	17.360.000
48	Servicio de pintura	Metros cuadrados	61.060	1.500	48.848	73.272.000	37.200	55.800.000
49	Servicio de pintura	Metros cuadrados	35.035	180	28.028	5.045.040	31.000	5.580.000
50	Servicio de pintura	Metros cuadrados	60.060	60	48.048	2.882.880	55.800	3.348.000
51	Servicio de pintura	Metros cuadrados	65.065	90	52.052	4.684.680	27.280	2.455.200
52	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	12.262.250	1	9.809.800	9.809.800	8.680.000	8.680.000
53	Instalacion de artefactos de energia electrica	Metro lineal	328.452	76	262.762	19.969.912	223.200	16.963.200
54	Instalacion de artefactos de	Metro lineal	1.259.070	76	1.007.256	76.551.456	483.600	36.753.600

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

	energia electrica							
55	Instalacion de artefactos de energia electrica	Metro lineal	120.432	10	96.346	963.460	88.040	880.400
56	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	186.122	5	148.898	744.490	155.000	775.000
57	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	10.510.500	1	8.408.400	8.408.400	10.540.000	10.540.000
58	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	17.517.500	1	14.014.000	14.014.000	11.222.000	11.222.000
59	Instalacion de artefactos de energia electrica	Metro lineal	420.420	8	336.336	2.690.688	378.200	3.025.600
60	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	197.071	20	157.657	3.153.140	104.718	2.094.360
61	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	900.900	5	720.720	3.603.600	525.289	2.626.445
62	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	985.359	12	788.287	9.459.444	369.210	4.430.520
63	Instalacion de artefactos de energia electrica	Metro lineal	148.898	12	119.118	1.429.416	120.900	1.450.800
64	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	95.095	15	76.076	1.141.140	99.758	1.496.370
65	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	216.778	10	173.422	1.734.220	144.708	1.447.080
66	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	4.504.500	3	3.603.600	10.810.800	1.765.289	5.295.867
67	Instalacion de aire acondicionado	Unidad	3.003.000	1	2.402.400	2.402.400	2.450.240	2.450.240
68	Instalacion de aire acondicionado	Unidad	4.004.000	3	3.203.200	9.609.600	3.566.240	10.698.720
69	Instalacion de aire acondicionado	Unidad	7.507.500	1	6.006.000	6.006.000	10.986.400	10.986.400
70	Construccion de desague pluvial	Metro lineal	95.095	60	76.076	4.564.560	93.000	5.580.000
71	Construccion de desague pluvial	Metro lineal	31.031	20	24.825	496.500	37.531	750.620
72	Construccion de desague pluvial	Metro lineal	32.031	120	25.625	3.075.000	37.531	4.503.720
73	Construccion de desague pluvial	Unidad	40.040	8	32.032	256.256	43.400	347.200
74	Construccion de desague pluvial	Unidad	7.007.000	1	5.605.600	5.605.600	5.425.000	5.425.000
75	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	600.600	4	480.480	1.921.920	496.000	1.984.000
76	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	1.511.500	4	1.209.200	4.836.800	868.000	3.472.000
77	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	3.003.000	4	2.402.400	9.609.600	2.925.887	11.703.548
78	Instalacion de sistema contra incendios	Unidad	800.800	5	640.640	3.203.200	716.720	3.583.600
79	Servicio de carpinteria	Unidad	3.503.500	2	2.802.800	5.605.600	3.100.000	6.200.000
80	Servicio de Herreria	Unidad	3.153.150	2	2.522.520	5.045.040	1.860.000	3.720.000
81	Instalacion de sistema contra incendios	Unidad	10.010.000	1	8.008.000	8.008.000	9.300.000	9.300.000
82	Limpieza de obra	Unidad	5.005.000	1	4.004.000	4.004.000	5.580.000	5.580.000
Total Oferta					**639.068.779**		**718.585.998**	

Obs.: Considerando que ambas ofertas a ser analizadas presentaron Certificado de Origen Nacional no se aplicará a favor de ninguna el beneficio otorgado por el margen de preferencia.-

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CX CONSTRUCCIONES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **CX CONSTRUCCIONES S.A., NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, para los puntos que se detallan a continuación:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	**Documentos Presentados**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	- EDIFICIO UPAP – CDE - EDIFICIO UPAP – SAN PEDRO - EDIFICIO DE NUTRICION PARENTERAL HOSPITAL DE CLINICAS **Obs.: CUMPLE**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2008-2018 en las siguientes actividades clave:	- EDIFICIO DE NUTRICION PARENTERAL HOSPITAL DE CLINICAS **(CUMPLE)** - REMODELACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS **(NO CUMPLE – ACTIVIDADES CLAVES)**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Experiencia en construcción, refacción y/o remodelación de hospitales o sanatorios, públicos o privados respectivamente. Deberá presentar por lo menos 2 (dos) contratos.	- REACONDICIONAMIENTO DEL AREA DE TRANSPLANTES DEL TERCER PISO NHC – FCM – UNA **(NO CUMPLE- PRESENTA OBRA REALIZADA EN PERIODO 2.019)**. **Se solicitó periodo 2.008 – 2.018.-** **Obs. NO CUMPLE:** Experiencia en construcción, refacción y/o remodelación de hospitales o sanatorios, públicos o privados respectivamente. **Deberá presentar por lo menos 2 (dos) contratos.**

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por el **ING. ROBERTO VERA VIERCI,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el **ING. ROBERTO VERA VIERCI, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico adjunto.-

Considerando que existen ítems que superan los umbrales previstos en las Resoluciones DNCP N° 956/2.016 y 1.173/2.016, se solicitó al oferente **ING. ROBERTO VERA VIERCI**, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los ítems **(4, 8, 19, 24, 25, 26, 28, 32, 35, 39, 41, 42, 48, 51, 53, 54, 58, 60, 61, 62, 65, 66, 69, 71, 76 y 80).-**

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **ING. ROBERTO VERA VIERCI**, y considerando que el objeto del llamado es una obra que por su naturaleza propia conlleva un proceso constructivo lógico, que fue reflejada en la planilla de desglose y cuyo producto final es la obra terminada; ante la evidencia que el precio final ofertado se encuentra ajustado a lo estimado por la institución, este comité considera la oferta económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: CX CONSTRUCCIONES S.A.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.433.066	JUAN FRANCISCO XIFRA DOUTRELEAU	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.857.361	DIANA RENATTA ÁVILA PAOLI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: ING. ROBERTO VERA VIERCI				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	150.496	ROBERTO ELISEO VERA VIERCI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2.019 **"AMPLIACIÓN DE LA SALA DEL TOMOGRAFIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 361.390**, a la empresa:

ING. ROBERTO VERA VIERCI						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Metro lineal	30	186.000	5.580.000
2	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad	1	4.712.000	4.712.000
3	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad	1	1.054.000	1.054.000
4	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cúbicos	5	37.200	186.000
5	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad	1	1.140.800	1.140.800
6	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	25	37.200	930.000
7	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	46	12.400	570.400
8	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	20	12.400	248.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

9	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	40	12.400	496.000
10	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad	5	31.000	155.000
11	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Metros cúbicos	1,5	1.569.220	2.353.830
12	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Metros cuadrados	3	229.400	688.200
13	72131601-005	Mamposteria	Metros cuadrados	2	152.593	305.186
14	72131601-005	Mamposteria	Metros cuadrados	67	88.559	5.933.453
15	72131601-005	Mamposteria	Metro lineal	21	20.167	423.507
16	72131601-005	Mamposteria	Metro lineal	22	87.660	1.928.520
17	72101704-001	Construccion de losa	Metros cuadrados	69	231.314	15.960.666
18	72101704-001	Construccion de losa	Metros cuadrados	18	130.212	2.343.816
19	72101704-001	Construccion de losa	Metro lineal	10	52.080	520.800
20	72131601-006	Aislacion	Metros cuadrados	30	95.187	2.855.610
21	72131601-006	Aislacion	Metros cuadrados	120	95.187	11.422.440
22	72101601-002	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Metros cuadrados	600	148.800	89.280.000
23	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	96	31.128	2.988.288
24	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	60	33.007	1.980.420
25	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	75	2.480.000	186.000.000
26	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	22	33.007	726.154
27	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	67	39.676	2.658.292
28	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	67	25.852	1.732.084
29	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	35	68.417	2.394.595
30	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	5	88.040	440.200
31	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	67	153.524	10.286.108
32	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	47	68.417	3.215.599
33	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	50	68.417	3.420.850
34	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metro lineal	24	47.470	1.139.280
35	72101607-005	Instalacion o colocacion de zocalo	Metro lineal	45	48.182	2.168.190
36	72101607-005	Instalacion o colocacion de zocalo	Metro lineal	40	57.708	2.308.320
37	73121602-007	Servicio de Herreria	Metro lineal	12	142.600	1.711.200
38	73121602-007	Servicio de Herreria	Unidad	4	93.000	372.000
39	72131601-010	Aberturas	Unidad	3	2.538.900	7.616.700
40	72131601-010	Aberturas	Metros cuadrados	15	694.400	10.416.000
41	72131601-010	Aberturas	Unidad	2	682.000	1.364.000
42	72131601-010	Aberturas	Unidad	3	682.000	2.046.000
43	72131601-010	Aberturas	Unidad	3	1.016.800	3.050.400
44	72131601-010	Aberturas	Unidad	3	1.091.200	3.273.600
45	72131601-010	Aberturas	Unidad	1	22.320.000	22.320.000
46	72131601-010	Aberturas	Unidad	1	17.360.000	17.360.000
47	72131601-010	Aberturas	Metros cuadrados	1	17.360.000	17.360.000
48	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	1.500	37.200	55.800.000
49	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	180	31.000	5.580.000
50	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	60	55.800	3.348.000
51	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	90	27.280	2.455.200
52	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	1	8.680.000	8.680.000
53	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Metro lineal	76	223.200	16.963.200
54	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Metro lineal	76	483.600	36.753.600
55	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Metro lineal	10	88.040	880.400
56	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	5	155.000	775.000
57	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	1	10.540.000	10.540.000
58	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	1	11.222.000	11.222.000
59	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Metro lineal	8	378.200	3.025.600
60	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	20	104.718	2.094.360
61	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	5	525.289	2.626.445
62	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	12	369.210	4.430.520
63	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Metro lineal	12	120.900	1.450.800
64	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	15	99.758	1.496.370
65	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	10	144.708	1.447.080
66	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	3	1.765.289	5.295.867
67	72101511-9999	Instalacion de aire acondicionado	Unidad	1	2.450.240	2.450.240
68	72101511-9999	Instalacion de aire acondicionado	Unidad	3	3.566.240	10.698.720
69	72101511-9999	Instalacion de aire acondicionado	Unidad	1	10.986.400	10.986.400
70	72101510-005	Construccion de desague pluvial	Metro lineal	60	93.000	5.580.000
71	72101510-005	Construccion de desague pluvial	Metro lineal	20	37.531	750.620
72	72101510-005	Construccion de desague pluvial	Metro lineal	120	37.531	4.503.720
73	72101510-005	Construccion de desague pluvial	Unidad	8	43.400	347.200
74	72101510-005	Construccion de desague pluvial	Unidad	1	5.425.000	5.425.000
75	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	4	496.000	1.984.000
76	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	4	868.000	3.472.000
77	72102304-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	4	2.925.887	11.703.548

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

78	92121702-002	Instalacion de sistema contra incendios	Unidad	5	716.720	3.583.600
79	72102601-001	Servicio de carpinteria	Unidad	2	3.100.000	6.200.000
80	73121602-007	Servicio de Herreria	Unidad	2	1.860.000	3.720.000
81	92121702-002	Instalacion de sistema contra incendios	Unidad	1	9.300.000	9.300.000
82	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1	5.580.000	5.580.000
Total Propuesta de Adjudicación					**718.585.998**	

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 5 días del mes de setiembre del dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Informe Técnico de fecha 04 de setiembre del 2.019 elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Resolución de Vacaciones).-
- DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA (Se adjunta, Permiso Particular).-
- LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2.019 "AMPLIACIÓN DE LA SALA DEL TOMOGRAFIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

EMPRESA:CX CONSTRUCCIONES S.A.			
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto total de la oferta • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE

EMPRESA:CX CONSTRUCCIONES S.A.			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la **Sección III**. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE - Edificio UPAP – CDE - Edificio UPAP – San Pedro - Edificio Nutrición Parenteral Hospital de Clínicas
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2008-2018 en las siguientes actividades clave: - Experiencia en construcción, refacción y/o remodelación de hospitales o sanatorios, públicos o privados respectivamente. Deberá presentar por lo menos 2 (dos) contratos.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	No Cumple - Edificio Nutrición Parenteral Hospital de Clínicas – ***CUMPLE*** - Remodelación Servicios Higiénicos **(No cumple – Actividades Clave)** - Reacondicionamiento del Área de Trasplantes del Hospital de Clínicas FCM **(No cumple – Periodo 2019)**

Arq. María Cristina Ayala
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M./U.N.A.

0000001

EMPRESA:CX CONSTRUCCIONES S.A.			
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (uno) arquitecto o ingeniero de 5 (cinco) años de experiencia, el requerimiento será comprobado mediante la presentación de la copia autenticada del título universitario habilitante. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N°6** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE

EMPRESA:CX CONSTRUCCIONES S.A.			
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ Vehículo propio cantidad mínima: una unidad ➢ Andamios que puede ser propio o alquilado. ➢ Escaleras en general ➢ Dispositivos de seguridad ➢ Herramientas menores. ➢ Herramientas para ejecución de trabajos en altura. ➢ Vehículo transportador de contenedor, cantidad mínima: una unidad. ➢ Contenedores metálicos de 6 cúbicos, como mínimo 2 unidades. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N°7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento

00000002

EMPRESA:CX CONSTRUCCIONES S.A.		
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Descripción preliminar del método de trabajo. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**	CUMPLE	
Cronograma de actividades elaborado en base al Diagrama de Gantt. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**	CUMPLE	
Curva de avance financiero. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**	CUMPLE	
Documentos requeridos		
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	No Aplica	
Constancia de visita al sitio de Obras. *Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.*	CUMPLE	

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.S.A. / U.E.A.

000003

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2.019 "AMPLIACIÓN DE LA SALA DEL TOMOGRAFIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

EMPRESA:PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA			
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto total de la oferta • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE

EMPRESA:PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la **Sección III**. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE - SENADIS - ANNP - Secretaría de Emergencia Nacional
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2008-2018 en las siguientes actividades clave: - Experiencia en construcción, refacción y/o remodelación de hospitales o sanatorios, públicos o privados respectivamente. Deberá presentar por lo menos 2 (dos) contratos.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	No Cumple - SENADIS – ***(CUMPLE)*** - LCO 17/14 Mantenimiento y Reparación en diferentes sectores de la Terminal Portuaria de Asunción (***No cumple – Actividades Claves)***

Arq. María Cristina Ortega
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

0000004

EMPRESA:PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA			
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (uno) arquitecto o ingeniero de 5 (cinco) años de experiencia, el requerimiento será comprobado mediante la presentación de la copia autenticada del título universitario habilitante. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N°6** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE

EMPRESA:PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA			
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ Vehículo propio cantidad mínima: una unidad ➢ Andamios que puede ser propio o alquilado. ➢ Escaleras en general ➢ Dispositivos de seguridad ➢ Herramientas menores. ➢ Herramientas para ejecución de trabajos en altura. ➢ Vehículo transportador de contenedor, cantidad mínima: una unidad. ➢ Contenedores metálicos de 6 cúbicos, como mínimo 2 unidades. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N°7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE

Arq. Mario Cristino Cruz Ayala
Jefe
Área Técnica Urbanística
M.I.T.U.N.J.

000005

EMPRESA:PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA		
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Descripción preliminar del método de trabajo. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**	CUMPLE	
Cronograma de actividades elaborado en base al Diagrama de Gantt. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**	CUMPLE	
Curva de avance financiero. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**	CUMPLE	
Documentos requeridos		
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Cumple	No presento
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	CUMPLE	
Constancia de visita al sitio de Obras. *Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.*	CUMPLE	

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Ing. María Cristina Oviedo Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
PSM INGENIERIA

000006

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2.019 "AMPLIACIÓN DE LA SALA DEL TOMOGRAFIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

EMPRESA:GOTZE INGENIERIA S.A.			
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto total de la oferta • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE

EMPRESA:GOTZE INGENIERIA S.A.			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la **Sección III**. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE - Hospital Pediátrico Acosta ñu - Facultad de Ciencias Médicas – Hospital de Clínicas - Hospital del Quemado
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2008-2018 en las siguientes actividades clave: - Experiencia en construcción, refacción y/o remodelación de hospitales o sanatorios, públicos o privados respectivamente. Deberá presentar por lo menos 2 (dos) contratos.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE - Hospital Pediátrico Acosta ñu - Facultad de Ciencias Médicas – Hospital de Clínicas

Arq. María Chisa Ortiz Jefe Dpto. Técnico Mantenimiento

000007

EMPRESA:GOTZE INGENIERIA S.A.			
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (uno) arquitecto o ingeniero de 5 (cinco) años de experiencia, el requerimiento será comprobado mediante la presentación de la copia autenticada del título universitario habilitante. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N°6** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE

EMPRESA:GOTZE INGENIERIA S.A.			
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ Vehículo propio cantidad mínima: una unidad ➢ Andamios que puede ser propio o alquilado. ➢ Escaleras en general ➢ Dispositivos de seguridad ➢ Herramientas menores. ➢ Herramientas para ejecución de trabajos en altura. ➢ Vehículo transportador de contenedor, cantidad mínima: una unidad. ➢ Contenedores metálicos de 6 cúbicos, como mínimo 2 unidades. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N°7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE

Arq. María Cristina Ortiz Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

000008

EMPRESA:GOTZE INGENIERIA S.A.		
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Descripción preliminar del método de trabajo. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**	No Cumple	No presento
Cronograma de actividades elaborado en base al Diagrama de Gantt. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**	No Cumple	No presento
Curva de avance financiero. **Punto 11. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**	No Cumple	No presento
Documentos requeridos		
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica	No presento
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Cumple	No presento
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	No Cumple	No presento
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	No Aplica	
Constancia de visita al sitio de Obras. *Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.*	CUMPLE	

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.A. / U.N.A.

6000000

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2.019 "AMPLIACIÓN DE LA SALA DEL TOMOGRAFIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

EMPRESA:ING. ROBERTO VERA VIERCI			
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto total de la oferta • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE

EMPRESA:ING. ROBERTO VERA VIERCI			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		CUMPLE / NO CUMPLE
	Oferente Individual	Documentación requerida	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la **Sección III**. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE - Construcción Edificio FCM/UNA Sede Santa Rosa del Aguaray - Ampliación Edificio Santa Clara - Ampliación Edificio Santa Clara Área Farmacia
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2008-2018 en las siguientes actividades clave: - Experiencia en construcción, refacción y/o remodelación de hospitales o sanatorios, públicos o privados respectivamente. Deberá presentar por lo menos 2 (dos) contratos.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	CUMPLE - Ampliación Edificio Santa Clara - Ampliación Edificio Santa Clara Área Farmacia

Arq. María Cristina Ortiz Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

0003670

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1124487

1 1 2 4 4 8 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN FRANCISCO XIFRA DOUTRELEAU**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1433066, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 septiembre 2019, 14:02 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
4whm h1ns hntv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000013

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1124504

1 1 2 4 5 0 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROBERTO ELISEO VERA VIERCI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 150496, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 03 septiembre 2019, 14:07 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

0000015

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:

RESOLUCIÓN D. N°1413-00-2019
26/08/2019

"POR LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PERMISO POR VACACIONES ORDINARIAS SOLICITADO POR EL PROF. DR. JORGE GIUBI, DIRECTOR GENERAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FCM/UNA, DEL 28 DE AGOSTO AL 06 DE SETIEMBRE DEL 2.019"..----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota D.G.H.CL. N° 141/2019 con ME N° 6896/2019 del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director General Asistencial, quien solicita permiso del 28 de agosto al 06 de setiembre del 2019, y solicita la designación de la Dra. Olga González como Directora Interina General Asistencial, mientras tanto dure su permiso.----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1° **TOMAR CONOCIMIENTO** del usufructo de vacaciones ordinarias del Prof. Dr. **JORGE GIUBI,** Director General Asistencial, **del 28 de agosto al 06 de setiembre del 2019.** ----------

Art. 2° **DESIGNAR** a la Dra. **OLGA GONZÁLEZ,** como Directora Interina General Asistencial, mientras dure el permiso del Prof. Dr. **JORGE GIUBI.**----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **GUSTAVO MACHAIN VEGA**
Decano en Ejercicio

Cc.. Dirección General Asistencial, Dirección Académica, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesado, Archivo. **GMV/RGM/npe**

Hospital de Clínicas FCM-UNA
Dirección General Asistencial
MESA DE ENTRADA
Entrada N°: 3669 Hora: 14:00
Fecha: 27-08-19
Recibido por: cynthia

San Lorenzo, 04 de setiembre de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.305/2.018, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 05/09/2019, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [x] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Dra. Olga González
Vice Directora de Servicios Generales
Hospitales Clínicas

DRA. OLGA LUCIA GONZÁLEZ AYALA
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
04/09/19
Nº 612 FIRMA Luis A.
HORA 10:58 ACLARACIÓN

0000017

San Lorenzo, 04 de setiembre de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.521/2.017, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones convocadas para la evaluación de licitaciones previstas desde el 05/09/2.019 hasta el 19/09/2.019, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 05/09/2.019 hasta 19/09/2.019.-
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Lic. VICTOR VILLALBA
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
04/09/19
Nº 609
HORA 07:20

0000013